

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Secretaría del Ayuntamiento de Calimaya		Título de la Regulación: Lineamientos Municipales para la Administración de los Bienes Muebles e Inmuebles	
Enlace de Mejora Regulatoria: Claudia Jocelyn López Alegría		Fecha de aprobación por el Sujeto Obligado: 28 enero 2026	
Punto de Contacto: Teléfono: 722 171 5202 ext. 130 Correo: secretaria.ayuntamiento@calimayagob.com.mx	Fecha de recepción: 07 abril 2026	Fecha de envío: 08 abril 2026	
Anexe el archivo que contiene la regulación Lineamientos Municipales para la Administración de los Bienes Muebles e Inmuebles			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales. Establecer los lineamientos municipales para la administración de bienes muebles e inmuebles incluyen el registro y control de inventarios para garantizar la correcta identificación y valoración de los bienes, así como la conciliación física y contable para asegurar que los registros sean precisos y estén actualizados. Además, establecen procedimientos para el uso, resguardo y baja de estos bienes, incluyendo procesos para la donación, venta o destrucción, con el fin de optimizar su aprovechamiento y asegurar la transparencia en la gestión del patrimonio público.</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Los lineamientos para la administración de bienes municipales se justifican por la necesidad de garantizar la transparencia, legalidad, eficiencia y control en el manejo del patrimonio público, lo que incluye el registro, uso, resguardo y disposición final de los bienes muebles e inmuebles. Esto asegura un correcto uso de los recursos, facilita la rendición de cuentas ante las autoridades y organismos fiscalizadores, y permite mantener la conciliación entre el inventario físico y los registros contables.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
<p>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</p> <ol style="list-style-type: none"> LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y DE SUS MUNICIPIOS MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN). CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO 			

<p>Elaboró</p> <p>Ing. Eneida López Coordinador de Control Patrimonial del Ayuntamiento de Calimaya</p>	<p>Visto Bueno</p> <p>Lic. Eréndira Sampedro Mendoza Directora General de Sistematización y Digitalización del Ayuntamiento de Calimaya</p>	<p>Autorizó</p> <p>Lic. Yazmín Jessica Alegría Secretaría del Ayuntamiento de Calimaya</p>
--	--	---